



D. Raúl Oliván Cortés, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <http://aragonparticipa.aragon.es/>, del 29 de marzo al 15 de abril de 2019, la “**CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS MODELOS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA DE TODO EL ALUMNADO, FUNCIONES DEL PROFESORADO ESPECIALISTA Y DOTACIÓN DE RECURSOS PERSONALES NECESARIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**”, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Zaragoza a dieciséis de abril de dos mil diecinueve.



Consta la firma